



## **COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **PRESIDENCIA**

### **DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ**

Sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2021, en Valladolid

---

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Proposición No de Ley, PNL/001063, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una planificación integral de los tres centros de emergencia y las catorce casas de acogida que hay en la actualidad en nuestra Comunidad, a implantar en la presente legislatura pisos tutelados, a mejorar la dotación presupuestaria de todos los centros y a garantizar la especialización en intervención con víctimas de violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de mayo de 2021.
2. Proposición No de Ley, PNL/001212, presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, instando a la Junta de Castilla y León a promover acciones de difusión, prevención y sensibilización acerca de la violencia de género en mujeres mayores de 65 años y a impulsar programas de prevención de la violencia de género y abuso en los centros de mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 284, de 23 de septiembre de 2021.
3. Proposición No de Ley, PNL/001249, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, instando a la Junta de Castilla y León a favorecer la creación de las distintas instalaciones juveniles a que se refiere la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 304, de 5 de noviembre de 2021.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	18568
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	18568
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	18568
Intervención de la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	18568
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	18568
 <b>Primer punto del orden del día. PNL/001063.</b>	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	18568
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	18569
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	18572
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	18573
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista).	18575
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18577
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1063. Es aprobada.	18579
 <b>Segundo punto del orden del día. PNL/001212.</b>	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al segundo punto del orden del día.	18579
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18580
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	18582
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	18584
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	18585



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18588
El vicepresidente, Sr. Delgado Palacios, entiende aprobada por unanimidad, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1212.	18588
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/001249.</b>	
El letrado, Sr. Herrero Martínez-Tutor, da lectura al tercer punto del orden del día.	18589
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18589
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	18592
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	18592
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	18595
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18597
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1249. Es rechazada.	18600
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	18600
Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.	18600



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenos días, señorías. Señorías, se abre la sesión. Antes de comenzar, les recuerdo a sus señorías y a las personas asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarillas, aun cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada. ¿Alguna sustitución por parte de los grupos parlamentarios?

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Sí, presidenta. Buenos días. Luis Briones sustituye a Carlos Hernández. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias. ¿Ciudadanos?

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Sí, señora presidenta. Buenos días. Blanca Negrete sustituye a Alba Bermejo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muy bien, gracias. ¿Partido Popular?

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Sí, gracias. Buenos días. Mercedes Cofreces sustituye a Carmen Sánchez Bellota.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Por parte del señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

## PNL/001063

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias, presidenta. **Proposición No de Ley, número 1063, presentada por la Procuradora doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una planificación de los tres centros de emergencia y las catorce casas de acogida que hay en la actualidad en nuestra Comunidad, a implantar en la presente legislatura pisos tutelados, a mejorar la dotación presupuestaria de todos los centros y a garantizar la especialización en la intervención con víctimas de violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de catorce de mayo de dos mil veintiuno.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Gracias, presidenta. Buenos días. Voy a partir para presentar esta propuesta de la siguiente reflexión, porque dentro de poco va a llegar a estas Cortes un nuevo proyecto de la Ley de Violencia de Género; y, desde luego, hay cosas que modificar en esa ley, hay que actualizar, hay que acoplarla al actual Pacto de Estado y hay que introducir nuevas cuestiones. Pero lo cierto es que Castilla y León tiene una buena ley en materia de violencia de género. La tiene, aunque sea verdad que hay que actualizarla, que hay que mejorarla y, sobre todo, que hay que acoplar al actual Pacto de Estado.

El problema, y creo que lo hemos denunciado desde nuestro grupo muchas veces en esta Cámara, es la ejecución de la ley. Muchas veces se dice “el papel lo aguanta todo” y precisamente el debate que hoy traemos es relativo a la ejecución de la ley y concretamente en lo que se recoge en la Sección I, del Capítulo II, del Título II, “Sobre los centros de atención a víctimas de violencia de género”. Según esta ley, hay tres tipos de estos centros, o debería haberlos en nuestra Comunidad Autónoma:

El primero de ellos es los centros de emergencia, que atienden de forma provisional y, como su mismo nombre indica, urgente a mujeres y menores o dependientes a cargo de esas mujeres. De este tipo de centros de emergencia hay tres ahora mismo en toda la Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, están las casas de acogida, que es un recurso más a largo plazo. Es, además, el recurso también más utilizado y está contemplado para aquellas mujeres menores y dependientes a cargo que no tienen ningún recurso habitacional y necesitan de un lugar seguro y protegido que les preste, pues todos los apoyos que requieran: desde asesoramiento jurídico, asistencia psicológica, asistencia también económica... Hay ahora mismo 14 centros de este tipo en Castilla y León.

Y, por último, están los pisos tutelados, que suponen un régimen habitacional más individualizado y con mayor capacidad de autogestión respecto a las casas de acogida para las mujeres. Y ahora mismo no hay ningún piso tutelado, ninguna plaza en pisos tutelados en nuestra Comunidad Autónoma.

Y en general, la situación de estos centros ha sido siempre de absoluta precariedad. Creo que no había nadie la pasada legislatura en la Comisión... -bueno, sí, quizá algún procura... alguna procuradora sí que estaba-, una de las entidades que gestionaba una de las casas de acogida y que pasó por aquí en la Comisión sobre Violencia de Género denunció la infrafinanciación, la falta de coordinación y la falta de recursos humanos que en muchas ocasiones tenían estos centros. Es decir, que no es una cuestión que diga Podemos, sino es que es una cuestión que las propias entidades han denunciado y me consta que también lo han llevado al Consejo Regional de la Mujer y que también lo han llevado a la Dirección General de la Mujer.

En cuanto a la cuestión de la financiación, les... claro, les tengo que reconocer, esta propuesta es de abril de dos mil veintiuno. En este año dos mil veintidós, hay un incremento sustancial que llega a los 2,9 millones de euros para este tipo de centros y, por lo tanto, el punto 3 lo vamos a retirar porque, lógicamente, queda desactualizado, porque ya se ha sobrepasado los 2 millones de euros que pedíamos. Pero sí que quiero hacer hincapié en que cuando se presentó esta propuesta, más o menos, la dotación presupuestaria estaba en torno a 1.300.000 euros durante los últimos



años. Por lo tanto... la cuestión es que nunca se había sobrepasado de los 2 millones de euros. Y tampoco creemos, siquiera, que con 2 millones de euros se solucionase el problema, aunque lo planteábamos como un incremento, primero, y que de forma paulatina se fuese incrementando en los sucesivos ejercicios.

Lógicamente, cuando este año se presupuestan más de 2 millones de euros, pues el punto 3, ya digo, carece de sentido. Eso sí, vamos a vigilar la ejecución y, sobre todo vamos a vigilar a qué va destinado ese incremento, porque el resto de la propuesta sigue plenamente vigente y es una cuestión que nos preocupa. La consejera acaba de venir a presentar sus presupuestos, acaba de anunciar ese incremento de presupuesto, pero no explicó en qué se va a invertir específicamente el montante que se va a aumentar. Porque nosotros no hablamos en esta propuesta solo de mayor financiación y, de hecho, ni siquiera nos parece la cuestión más importante; la cuestión más importante para nosotros es la gestión que se hace de las alternativas habitacionales para víctimas de violencia de género.

¿En qué sentido? Ya lo explicamos en los antecedentes. Estos centros se gestionan por entidades externas o, en algunos casos, entidades locales, como en el caso del Ayuntamiento de Ávila y la Diputación de Segovia. Todas estas entidades son entidades sin ánimo de lucro. Algunas de ellas son entidades religiosas y, esto sí que es indiscutible, la forma de gestión provoca consecuentemente una descentralización del servicio. Es decir, si hay distintas entidades gestionando este... este servicio, lógicamente no se gestiona de igual manera en todos. Hay un personal diferente, no tiene nada que ver cómo gestiona, por ejemplo, una Administración pública o una entidad local con cómo gestiona una entidad sin ánimo de lucro, o cómo gestiona una entidad religiosa. Y no digo ni que unas lo hagan mejor ni que otras lo hagan peor, aunque pueda tener mis opiniones personales; pero lo que digo es que, desde luego es desigual, es diferenciado, y eso no se puede debatir de ninguna manera.

Ya para empezar, no sé ahora cómo se van a repartir esos 2,9 millones de euros, pero hasta el momento nunca se ha repartido la financiación para los centros para víctimas de violencia de género ni en función de las plazas, ni en función de la demanda, ni en función de cuántas mujeres se hayan atendido... No, porque los datos que... que a diversas contestaciones nos ha dado la Consejería de Familia es que hay, bueno, pues una financiación que se da año tras año, que en muchas ocasiones es la misma, aunque haya aumentado la demanda. De hecho, se da, que en determinados centros, se da la misma dotación durante 3, 4 o 5 años seguidos, cuando a lo mejor en un año puntual ha crecido mucho la demanda. Con lo cual, entendemos que no hay un reparto muy equitativo.

Pero más allá de eso, la cuestión para nosotros fundamental es: ¿para qué está la Dirección General de la Mujer? Es decir, ¿cuál es el papel real de la Dirección General de la Mujer en la intervención con víctimas de violencia de género, si son otras entidades las que gestionan, las que... las que tienen que resolver sus propios problemas? Y pongo ejemplos: si en un mes hay una atención extraordinaria a víctimas de mujeres por equis causa y no hay recursos humanos para atenderlas, quien tiene que solucionar ese problema es la propia entidad, y la Dirección General de la Mujer está totalmente fuera de esto.

¿Hay un gasto extraordinario, por ejemplo, de mantenimiento o una reforma que hay que hacer en una casa de acogida? La entidad es la que se tiene que ocupar de ello y no va a haber financiación extra. Y la Dirección General de la Mujer no



se ocupa de esto. ¿Que una semana falta la única persona –porque suele ser una única persona– que se dedica a la atención psicológica de las víctimas de violencia de género? Pues la entidad tiene que resolverlo, porque la Dirección General de la Mujer no está. Es decir, no hay una planificación, no hay... no hay una centralización de recursos, no hay una colaboración que pudiera haber entre centros para que se pudiesen, incluso, compartir recursos, y sería una forma de gestionar más eficiente. Y esto es simplemente lo que reivindicamos hoy aquí. Es así de... de sencillo.

Nosotros, en este ámbito en concreto, somos bastante partidarios de la colaboración con entidades externas, porque entendemos que hay una especialización, que hay muchos años detrás de trabajo, que incluso algunas de estas entidades, antes de que estuviese legislado la violencia de género en todas las Administraciones públicas y que estuviese en la agenda pública, ya trabajaban con víctimas de violencia de género. Y por supuesto, creemos que toda esa experiencia se tiene que... que aprovechar. Por tanto, no es una cuestión de que no nos guste exactamente que las entidades sean las que gestionan este tipo de atención; lo que nos parece es que hay un poco de batiburrillo, es decir, que la Dirección General de la Mujer tiene que centralizar los recursos, tiene que trabajar de forma más coordinada con estas entidades, tiene que aumentar también los recursos. Y hay una cuestión añadida: no se puede tirar del voluntariado y de la voluntariedad, porque, si no, hay momentos en los que si te falla el voluntariado, tú no tienes contratos por medio, no tienes relaciones profesionales y, por lo tanto, se te puede caer el servicio. Y esto, yo creo que todos entenderemos que puede llegar a ser un problema.

Por tanto, como además esto es una cosa que nunca nos la plantearíamos con cualquier otro servicio público, es decir, nunca nos plantearíamos que en sanidad o en educación haya voluntarios dando clases o haya médicos voluntarios en nuestros centros de salud, pues tampoco hay que plantear que haya voluntarios atendiendo a víctimas de violencia de género, porque también es un servicio público que tiene que prestar la Administración pública.

Y como cuestión añadida a todo esto, además hay un punto que contempla que los pisos tutelados tienen que ser una alternativa habitacional real. No hay una sola plaza en toda Castilla y León. No se ha apostado, no sabemos muy bien por qué, por este tipo de alternativa habitacional, que tiene unas características que son beneficiosas en determinados casos de violencia de género, sobre todo relacionados con, bueno, una posibilidad de autonomía de las mujeres que no se tiene en las casas de acogida.

Entonces, en ese sentido, además han... ha existido, en algún momento ha habido plazas en pisos tutelados, gestionados también por entidades y luego han desaparecido. Y la verdad es que no entendemos ni sabemos muy bien por qué. Así que, en conclusión, pedimos que la Consejería se haga cargo de sus competencias. Es casi tan sencillo como esto, que no solamente financie y se olvide de la gestión, sino que to... las entidades reciban todo el apoyo. Así que esta es nuestra propuesta y esperamos que reciba el apoyo mayoritario.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo diez minutos, tiene la palabra doña Blanca Delia Negrete.



### LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, pues la proposición no de ley que nos presenta esta mañana Podemos tiene, como bien relatan los antecedentes, un cuádruple objetivo según la propuesta de resolución: por un lado, lo que se pide es aplicar una planificación integral de los centros de atención para las víctimas de violencia de género; en segundo término, una implantación de pisos tutelados como alternativa para personas en situación de extrema vulnerabilidad; y, por otro lado, la mejora de la financiación de los centros con un mínimo, como decía la señora Domínguez, de 2 millones de euros para los Presupuestos Generales de la Comunidad del dos mil veintidós, que eso ya se ha modificado; y finalmente se pide garantizar la especialización en la intervención con víctimas de violencia de género.

Bueno, pues quiero empezar por el final, diciéndole a la señora Domínguez que mi grupo parlamentario está dispuesto a aceptar directamente los puntos 1, 3 y 4 de su propuesta de resolución, aunque ha dicho que iba a retirar -creo que ha sido el tercero, ¿verdad? -. Y es que en cuanto al primer apartado que mencionaba, ya existe desde el año dos mil diecinueve una planificación que es integral de los centros de emergencia y también de las casas de acogida dentro de nuestra Comunidad. Precisamente es el Decreto 2/2019 el que menciona en la exposición de motivos la norma que articula esta organización. Por tanto, señoría, por lo que le digo, es este marco jurídico el que ya ampara el enfoque global que se incluye en esta propuesta de resolución, un pilar esencial en la atención de calidad a las víctimas, que está contrastado por las distintas valoraciones de las propias usuarias del sistema. En dicha norma, dentro de los artículos incluidos en este Título II, se recogen los requisitos para, por un lado, la autorización de centros de la red, contemplando las condiciones generales en materia de infraestructura, instalaciones y también de equipamiento; y, segundo, organizar las condiciones generales en material de personal que deben cumplir estos centros, así como también establecer instrumentos básicos de organización interna y de programación del funcionamiento de estos recursos.

El cumplimiento con lo prescrito en estos apartados es una condición *sine qua non* para la apertura y también para la puesta en funcionamiento de estos centros, como es lógico. Y al mismo tiempo, si na... si hablamos también de la intervención centrada y pautada por parte de la Consejería de Familia, sí que quiero que citemos aquí el Acuerdo 130/2015, del 13 de septiembre, por el que se establecen las directrices del funcionamiento en Castilla y León del modelo de Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género: Objetivo Violencia Cero. Con esta herramienta se orientan tanto las bases del trabajo en red, así como también los principios del modelo, a saber: su atención integral, inmediata, próxima y permanente a las personas que son usuarias. Junto a ellos, la efectividad y, también, la eficacia y la celeridad en la prestación del servicio para una atención que tiene que ser lógicamente personalizada, guían el trabajo de los profesionales de todos estos centros.

En cuanto a la ampliación de la cobertura de los pisos tutelados que comentaba la señora Domínguez, entendemos que actualmente son las casas de acogida las que cumplen con esta función de atención a víctimas en situación de vulnerabilidad de forma más eficaz a su perfil. Aunque, desde mi partido, estamos dispuestos también a impulsar un análisis por parte de los expertos y profesionales de los Servicios





Sociales de la opción que se presenta en esta PNL. Porque es verdad que, aunque las cosas se estén haciendo bien, pues, bueno, cualquier modificación, valoración, adecuación a la realidad actual, pues puede ser interesante.

En cuanto al tercer punto, pues, bueno, voy a citar brevemente, porque no sabía que lo iba a retirar, pero bueno, en relación a los incrementos presupuestarios hemos podido consultar, como usted bien decía esta mañana, la variación económica de estos fondos y se comprueba que en el último presupuesto se ha aumentado un 10 % con respecto al dieciocho, y para el próximo año se destinan, como usted bien ha dicho, 2,9 millones de euros, casi un millón más de lo que se solicitaba.

¿Qué va a permitir esta suma? Pues la puesta en marcha de un programa de inversiones para mejorar los centros de acogida de la Red de Atención a las Víctimas de Violencia de Género. Por tanto, entendemos que este punto 3 de la propuesta de resolución, evidentemente, queda recogido y debidamente cumplido.

Y finalmente, recuperando el Decreto 2/2019 y contrastándolo con lo que se solicita en el último punto de su propuesta de resolución sobre la especialización en la atención a las víctimas, debemos de recordar lo prescrito... prescrito -perdón- en el Artículo 19. En él se regula la "Constitución, funciones y -también- la titularidad del personal que trabaja en los centros de la Red de Atención a las Víctimas de Violencia de Género de nuestra Comunidad". Pues bien, en el apartado I, letra B, acerca del "Equipo profesional técnico y/o atención directa", se prescribe que deberán contar -y voy a citar textualmente- "con formación técnica especializada en violencia de género y con titulación universitaria o con las titulaciones del Sistema de Formación Profesional relacionadas con la intervención familiar o atención de personas, según las funciones de las que vayamos a tratar".

Y también se contempla la posibilidad de que, de forma previa a la entrada en vigor de este decreto, los profesionales que no contaran con estos requisitos podrían continuar su trabajo acreditando -y pongo entre comillas- "una experiencia mínima de dos años en la atención de mujeres víctimas de la violencia de género". Por tanto, se garantiza esa especialización en la atención de víctimas en todos los planos que se contemplan en la atención de las víctimas de violencia de género.

Por todo lo expuesto y con alguna pequeña reserva en el punto número 2, mi grupo parlamentario estaría de acuerdo con los puntos de su proposición no de ley que detalla esta mañana, y además creo que el Grupo Parlamentario Popular les va a presentar una enmienda que espero que tengamos a bien consensuar en todos... entre todos y que esta PNL esta mañana salga adelante. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Ángeles García Herrero.

#### LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Pues, comienzo como ha terminado mi... mi predecesora. Les vamos a presentar una enmienda, de la cual ya hemos estado hablando antes del comienzo de... de esta Comisión, en aras de intentar llegar a un acuerdo y un consenso para que esta PNL salga adelante en todos sus puntos. Y les voy a explicar el motivo.



Comienzo por el... por el primero de ellos, ¿vale? Usted insta a la Junta de Castilla y León a realizar una planificación integral en los centros de emergencia y casas de acogida, y entendemos que este punto, con el que estamos totalmente de acuerdo, que ya existe, puesto que la planificación integral y los centros de acogida está recogido en el Decreto 2/2019, de 7 de febrero... de 7 de febrero, que se ha mencionado ya aquí, puesto que establece -y usted también lo ha comentado, concretamente en el Título II- los requisitos necesarios para la autorización de centros de la red. Y estos requisitos son condiciones en materia de infraestructura, instalaciones y equipamiento, y en relación con los distintos tipos de recursos habitacionales, especifica también en el... en el mismo título, en el Título II, la titulación o formación requerida, entre otras necesidades, para todo... para todo el personal. Con lo cual, entendemos que se garantiza lo que usted está pidiendo en este primer punto y está recogido en el real decreto que he... que he mencionado. Además, estos requisitos son necesarios para la autorización de estos centros, es decir, la apertura y la puesta en funcionamiento de ellos no sería posible sin el cumplimiento de todos estos requisitos que recoge el real decreto. Con lo cual, estaríamos totalmente de acuerdo. Y una cosa a tener en cuenta es que, según las valoraciones realizadas por las usuarias, la atención recibida es de... es de calidad.

Y respecto al segundo punto, a ver... A ver, tanto las casas de acogida como los pisos tutelados pueden atender a víctimas en situación de vulnerabilidad, pero, desde mi grupo entendemos que siempre que esta vulnerabilidad no esté motivada por problemáticas como discapacidad física, psíquica, sensorial, por enfermedad mental, por alto nivel de dependencia funcional... por todo este tipo de problemáticas. Y por eso entendemos que en la mayoría de los casos deben ser atendidas desde recursos especializados en estas problemáticas, intentando siempre velar por cada una de las víctimas. Y también, todas las mujeres víctimas de violencia de género en situación de riesgo, se les garantiza un alejamiento alternativo a su domicilio y se han elaborado diferentes protocolos de atención integral a estas víctimas, como víctimas con enfermedad mental o víctimas con problemas de drogodependencia, o víctimas de trata.

Con lo cual, en este punto, que como... por lo que le estoy comentando, le presentamos la siguiente enmienda, que sería: "Estudiar en la presente legislatura la necesidad de pisos tutelados como una alternativa habitacional necesaria para determinadas situaciones de extrema vulnerabilidad". Por lo que la he dicho y la he explica... la he intentado explicar, entendemos que según nos han trasladado los expertos de la Dirección General de la Mujer, que los pisos tutelados no son el recurso más adecuado para víctimas de violencia de género en este tipo de situaciones, en situación de especial vulnerabilidad, puesto que estas víctimas de violencia de género en esta situación de vulnerabilidad, el recurso más adecuado son las casas de acogida. Pero presentamos la enmienda porque se puede realizar un nuevo análisis y así poder ver su necesidad, y si fuese necesario implantar nuevos recursos habitacionales para... para esta... para este tipo de víctimas.

Respecto al punto 3, pues entiendo perfectamente que retire este punto. Como usted bien había explicado, estamos a las puertas de un nuevo presupuesto, pero sí quiero hacer mención a varias cosas: en el presupuesto que estamos ejecutando ahora mismo, en el presupuesto de dos mil veintiuno, la dotación para... de los centros de... se había incrementado un 10 % respecto al presupuesto anterior y, además,



ya no solamente son las dotaciones presupuestarias para este presupuesto dos mil veintiuno que se está ejecutando, es que estas dotaciones se pueden ver incrementadas mediante otros mecanismos de financiación, como han sido situaciones excepcionales. Lo hemos visto con... con el tema de la pandemia, que han recibido estos centros, porque así la Junta de Castilla y León lo decidió dada la situación... voy a hablar concretamente del segundo Fondo Extraordinario que la Junta autorizó de 20 millones de euros para continuar ayudando a intentar cubrir todas las necesidades de este... de este tipo de víctimas.

Y para el próximo presupuesto, pues como ha comentado, el programa de inversión destinado a los centros de acogida de la Red de Atención a Víctimas de Violencia de Género se incrementa en 2,9 millones de euros. Es algo más, cerca de un millón, de lo que usted proponía. Y también decía que no sabía para qué se iba a utilizar o cómo se iba a realizar esas inversiones. Bueno, pues servirán para reformar todos estos inmuebles, mejorando ciertas cosas, como puede ser la accesibilidad, la seguridad o dotarles de nuevos... de nuevos equipamientos, ¿vale?

Y respecto al punto cuarto y último, todas las personas usuarias, además de la atención directa, cuando resulte necesario, pueden beneficiarse de los distintos servicios que pone a su disposición la Red de Servicios de Atención a las Víctimas de Violencia de Género en los distintos ámbitos, ¿no? Y el Real Decreto, se lo he mencionado al principio, establece el mínimo... bueno, respecto al personal, lo mínimo que se debe de cumplir respecto a la titulación, a la experiencia mínima que deben de tener todos los profesionales que trabajen en... que trabajen de forma específica en estos centros. Además, sí que quiero recalcar que todos estos profesionales también han recibido formación, una formación específica.

Por lo que entendemos que se está garantizando esta especialización en intervención con víctimas de violencia de género en cada uno de los ámbitos, que es lo que usted solicitaba en este... en este punto.

Por lo que, de los 4 puntos que tenía esta propuesta, que ahora son 3, entendiéndolo perfectamente el por qué retiran el tercer... el tercer punto, estaríamos totalmente de acuerdo en los 3 en los que se queda el debate de esta proposición no de ley, esperando que acepte la enmienda que le hemos propuesto. Y también le agradezco las palabras con los que ha comenzado este debate, diciendo que Castilla y León tiene una buena Ley de Violencia de Género, y estoy totalmente de acuerdo que todo en esta vida siempre es mejorable. Por mi parte nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Luis Ángel Fernández Bayón.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, como no puede ser de otra manera, me gustaría agradecerle al Grupo Podemos Equo y, en especial, a la señora Domínguez su implicación en la lucha contra la violencia de género, ya que si no fuese por su grupo y muy especialmente por usted, y si me permite, por



nuestro grupo, que somos los que traemos aquí este tipo de iniciativas a esta Comisión o al Pleno, no se hablaría en este Parlamento sobre un tema tan importante como es la violencia sobre las mujeres.

Y es que verán, señorías del PP y Ciudadanos, Popular, estamos acostumbrados a que ustedes no presenten ninguna iniciativa y lo justifiquen diciendo que es que como ya están ustedes en el Gobierno, pues que hacen cosas. Bien, señorías, ustedes pertenecen al Legislativo, por lo que su labor es realizar acciones legislativas y controlar al Ejecutivo. Un Ejecutivo que, por mucho que ustedes piensen, no forman parte de él.

Pero vayamos al tema que nos ocupa. Yo creo que todas y todos tenemos claro que para que cualquier acción política obtenga unos resultados óptimos es necesario una planificación adecuada, pero lo es, aún más, en aquellas políticas que tengan que ver con los más vulnerables. Y creo que todos y todas coincidiremos en que no hay personas más vulnerables que una mujer y sus hijos cuando estos han sufrido maltrato.

Pues bien, echamos mucho de menos esta planificación y colaboración respecto de la Junta y los centros de emergencia o las casas de acogida de nuestra tierra, puesto que lo que observamos es que en muchas ocasiones la Consejería a lo único a que se dedica es a financiar estas casas y centros, sin una planificación de las políticas de atención integral, especializada, cualificada y personalizada de las víctimas de violencia de género en Castilla y León. Y miren, no dudamos de la gran labor que realizan estas entidades que gestionan estos centros -de hecho, en qué situación nos hallaríamos si ellas no existiesen-, ya que realizan una labor fundamental con mujeres muy vulnerables que no disponen, en la mayoría de los casos, de recursos económicos y ven con desesperación un futuro muy complicado y nada halagüeño, porque no disponen de un empleo digno para poder salir de la situación de violencia en la que se encuentran. Pero sí que nos preocupa que estos recursos no estén centralizados y planificados desde la Junta de Castilla y León, habiendo grandes diferencias entre unos centros y casas, y otras.

Algo que también nos preocupa mucho es la pírrica financiación de estos centros, una financiación que, como bien dice la proposición no de ley en sus antecedentes, ha crecido muy poco en los últimos años, dando como resultado que las instalaciones se hayan quedado obsoletas porque las entidades que las gestionan tienen que priorizar en muchas ocasiones, dando prioridad a las cuestiones del día a día. Y sí, es verdad que ha habido un incremento presupuestario, pero consideramos que aún es escaso debido al deterioro del que parten estos centros... estos recursos habitacionales. Por eso es muy importante que, ya que la Junta no presta estos servicios de una manera directa y lo hace a través de entidades externas, estas estén financiadas de una manera suficiente y adecuada.

Y sí es verdad, sí es verdad, ustedes lo han comentado además, que en el pasado marzo se... se incrementó un 10 % la financiación de estas instalaciones y ahora ha habido un incremento; pero esta es una cantidad claramente insuficiente, que se debe de subsanar cuanto antes, si lo que pretendemos es que estas mujeres, y sus hijos e hijas, tengan una... la mejor atención posible.

Y señorías, lamentablemente no estamos hablando de dos o tres casos; hablamos de que en dos mil veinte las casas de acogida prestaron cobertura



a 125 personas: 73 mujeres y 52 menores en Castilla y León. Pero es que los centros de emergencia lo hicieron a 295 personas entre Burgos, Ponferrada y Valladolid, que fueron 174 mujeres y 121 niños y niñas.

Pero si hay un punto que es importante en esta iniciativa, y que desde el PSOE consideramos fundamental, es el de la formación y la especialización de aquellas personas que van a tener que atender a estas mujeres en todos los ámbitos, en el ámbito psicológico, en el educativo, en el sanitario, en el laboral y en el jurídico. Y es que verán, en muchas ocasiones, dependiendo de a qué entidad acuden estas mujeres, se encuentran con unos o unas profesionales más o menos formados en violencia de género, o bien con una formación obsoleta, provocando que no se dé una adecuada atención a las víctimas. Por ello, es necesario que dispongan de un mínimo de especialización en estas situaciones y que se... que se reciclen. O sea, no vale con que tengan un curso hecho anteriormente o demuestren una experiencia anterior, sino que se reciclen hacia las nuevas técnicas que hay. Y esto es algo que la Consejería debería de exigir.

Señorías, cuando una mujer acude a un centro de emergencia, a una casa de acogida, esta ya ha dado el paso más difícil, saliendo de la situación de violencia y teniendo que dejar atrás una vida, la suya, que... que hasta ese momento conocía. Nuestra responsabilidad como representantes de la ciudadanía es facilitarle el resto de los pasos y que pueda recuperarse de las secuelas sufridas por el maltrato e iniciar una vida sin violencia. Y, para eso, nuestra obligación es que se dé la mejor atención posible en todos los ámbitos para que pueda empezar una nueva vida. Por eso, consideramos que esta es una muy buena iniciativa y la apoyaremos sin ninguna duda. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Pues, para finalizar el debate, para fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, voy a fijar en primer lugar el texto definitivo. El punto 1 quedaría tal cual está. El punto 2: "Estudiar en la presente legislatura la necesidad de pisos tutelados como una alternativa habitacional necesaria para determinadas situaciones de extrema vulnerabilidad". Se eliminaría el punto 3, y el punto 4 quedaría como está. No sé si hace falta que la lea completa. No.

Pero, bueno, aunque me alegro de llegar a un consenso y acepto el punto 2, a la vez, no lo entiendo muy bien, porque, tanto en la ley vigente ahora mismo como en el anteproyecto, que ya está encima de la mesa y que pronto se tramitará en estas Cortes, los pisos tutelados son una alternativa habitacional que se... que se especifica en la ley. Entonces, no comprendo qué es lo que hay que estudiar si la ley especifica la existencia de los pisos tutelados. Pero, no obstante, bueno, voy a dejar que la Dirección General de la Mujer haga su trabajo y decida si les parece conveniente o no.

Pero lo que sí que les pido es que tengamos claro el concepto de los pisos tutelados, porque hay una diferencia evidente, no solo porque lo diga la ley, entre las



casas de acogida y los pisos tutelados. No es el mismo recurso. Los pisos tutelados lo que pretenden es un aumento de la autonomía de las mujeres, que no tengan que compartir, aunque en ocasiones sí comparten, no tengan que compartir con otras mujeres en la misma situación –es, además, por un tiempo determinado–, y facilitan la autonomía de las mujeres en ese sentido, porque ya se hacen cargo, digamos, de su propia autonomía personal y la de sus hijos o hijas o personas dependientes a su cargo.

Entonces, no comprendo muy bien lo que decían tanto las portavoces de Ciudadanos como del Partido Popular, porque además es que no hace falta tener una vulnerabilidad añadida, porque por lo que he creído entender, lo que dice la portavoz del Partido Popular es que a personas con discapacidad o mujeres que tengan una drogodependencia y a la vez sean víctimas de violencia de género, ese es el recurso mejor. Y esto no es así. Es decir, una mujer simplemente en una situación de violencia de género que puede, de manera plena, desarrollarse y puede estar en un pi... en un piso tutelado, es perfectamente una mujer que puede acceder a ese recurso. Entonces, creo que conviene tener claras las definiciones. Es que además no me las invento yo, es que vienen en la ley, y no solo en la ley que está vigente, sino en el anteproyecto que ustedes van a presentar en estas Cortes. Entonces, bueno, le pediría a la Consejería un poquito de rigor en este sentido.

Luego, no he hablado mucho en mi primera intervención sobre la cuestión de la especialización, pero saben que en Podemos hemos reivindicado esto durante toda esta legislatura y durante la legislatura pasada, porque es que consideramos que hay una estimación, es decir, que hay una idea generalizada de que no hace falta estar especializado en intervención en violencia de género para atender a víctimas de violencia de género. Y esto, que no se nos ocurriría en ningún otro ámbito, aquí nos parece una cosa normal. Entonces yo, de verdad, pido profesionalidad, o sea, pido profesionalidad a las personas que atienden a las víctimas de violencia de género. Porque, es que un psicólogo puede ser muy buen psicólogo o un jurista muy buen jurista, pero si no tiene una formación específica en violencia de género, no puede realizar esa labor. No puede. Es que esto es así.

Y decían que, que ya se les pide a los profesionales que cumplan ciertos requisitos, pues quiero que me digan dónde, porque esto no se recoge de manera específica ni en la Ley de Violencia de Género, ni en el decreto que regula las casas de acogida. Esto es una cosa abstracta, que ustedes dicen que se hace, pero que no es cierto. Porque aunque fuese así, que no lo es, eso no está escrito en ningún sitio que... que se requiera esa especialización concreta, se puede estar de manera abstracta, pero no concreta. Pero es que, además, cuando se abusa del voluntariado o cuando faltan recursos humanos, la profesionalización es muy difícil. Entonces, claro, es que la realidad se impone y lo que sucede en los centros de emergencia y en las casas de acogida es que en unos sitios sí que hay gente muy especializada, porque además eso lleva muchos años de experiencia y tienen una formación integral, pero lo que pasa en otros sitios es que igual tienen una formación de diez horas. Y lo siento mucho, pero no se aprende intervención en violencia de género en una formación *on-line* de diez horas. Es que no. Y hay muchos cursos hoy en día de ese tipo, pero no se aprende, y es que no hay más que debatir sobre este tema.



Y luego, claro, yo empezaba precisamente mi intervención diciendo que, efectivamente, tenemos una buena ley, pero si no se cumple la ley, da igual tener una buena ley porque el papel lo aguanta todo. Es que el problema está en el cumplimiento.

Y ya, por último, ¿a qué se va a destinar los 2,9 millones de euros que se van a destinar a mejorar la red? Han explica... han explicado así un poco que será en accesibilidad, en seguridad, en las propias infraestructuras –que es cierto, lo decía el portavoz del Grupo Socialista también, están obsoletas–; pero yo creo que es fundamental destinarlo a aumentar recursos y a aumentar herramientas para facilitar la salida de la... de la situación de violencia. Y les pongo un ejemplo muy concreto, además, hay una PNL también pendiente de debate por parte de nuestro grupo sobre el convenio que existe de asistencia psicológica para víctimas de violencia de género. Ese convenio es insuficiente y, como es insuficiente, ¿quién lo palia? Las entidades que gestionan las casas de acogida, que tienen que poner normalmente a un psicólogo a disposición para poder paliar que se ofrecen 12 horas, 12 horas, que es que a mí me parece una cosa de vergüenza, a las víctimas de violencia de género para su intervención psicológica. ¿Y quién hace eso? Las casas de acogida y las entidades que las gestionan.

Por lo tanto, ya que, por un lado, hay insuficiencias en otros temas, por lo menos vamos a ver si, por otro, lo conseguimos solventar. Por eso, es verdad que al final los 2,9 millones de euros, como había unas carencias estructurales muy grandes, seguramente se sigan quedando cortos. No obstante, aprobamos hoy esta propuesta y haremos un seguimiento. Yo lo que sí pido es que la Dirección General de la Mujer modifique sus maneras y su gestión en esta cuestión y realmente planifique y gestione de manera centralizada, porque ahora mismo esto no se hace. Esto no se hace. Eso es todo. Gracias.

### Votación PNL/001063

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas... muchas gracias, señoría. Concluido el... concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. Bueno, pues eso, se entiende que... bueno, ¿votos a favor? Muy bien, pues, por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

### PNL/001212

#### EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, número 1212, presentada por las Procuradoras y Procuradores don Luis Ángel Fernández Bayón, doña Laura Pelegrina Cortijo, doña Elisa Patricia Gómez Urbán, don Pedro Luis González Reglero, don José Francisco Martín Martínez, doña María Isabel Gonzalo Ramírez y doña María Nuria Rubio García, instando a la Junta de Castilla y León a promover acciones de difusión, prevención y sensibilización acerca de la violencia de género en mujeres mayores de 65 años y a impulsar**



**programas de prevención de la violencia de género y abuso en los centros de mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 284, de veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno.**

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Luis Ángel Fernández Bayón, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, vicepresidente. Buenos días de nuevo, señorías. Miren, hace unos años estaba dando un taller en... en un centro cívico sobre violencia de género y... y me llamó profundamente la atención que, al finalizar el taller, una de las mujeres que allí estaban, una mujer mayor, me comentó que había estado durante 40 años sufriendo violencia de género y que, según sus propias palabras, afortunadamente, esto acabó cuando su marido murió. Cuando le preguntó otra compañera que estaba al lado que por qué había sufrido y no había dicho nada, ella comentó que lo había hecho porque, cuando se casó por la Iglesia, el cura le dijo que era para siempre, para toda la vida. Aquello les... les aseguro que me dejó noqueado. Fue algo que... me di cuenta entonces de que siempre que había tratado el tema de la violencia de género lo había hecho desde una perspectiva... teniendo en cuenta un modelo de mujer, que era una mujer entre 20 y 45 años y no me había dado cuenta o si... o hasta entonces lo había obviado, la situación de las mujeres mayores de 65 años.

Lamentablemente, este... este enfoque a la hora de tratar la violencia de género que yo había tenido es algo habitual. De hecho, basta con que vean ustedes las campañas de sensibilización que se realizan a nivel institucional o cómo los medios de comunicación, cada vez que hablan de violencia de género, suelen poner imágenes, como les decía, de mujeres blancas con edades comprendidas entre los 20 y 45 años. Esto... basta con que vean ustedes la televisión y verán que es así. Incluso los médicos y médicas y las asistentes sociales, cuando atienden a una mujer mayor, suelen relacionar sus lesiones y comportamientos a la edad, cuando en muchas ocasiones estos son causados por la pareja que tiene.

Pues bien, este problema, que normalmente no se suele tratar, es algo más habitual de lo que en un principio podríamos suponer. De hecho, como les manifestamos en los antecedentes de la proposición no de ley que presentamos hoy, en dos mil diecinueve, la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género publicó un estudio muy completo llamado "Mujeres mayores de 65 años víctimas de violencia de género", en el que además participaron 17 mujeres castellano y leonesas que habían sido atendidas por el programa ATENPRO, del que pasaré a detallarles diversos aspectos que yo creo que ponen de manifiesto lo necesario de aprobar hoy esta iniciativa.

Señorías, en este estudio se decía -y cito textualmente- que el 40 % de las mujeres encuestadas llevaban más de 40 años sufriendo violencia y que un 27 lo había sufrido entre 20 y 30 años. De estos, el 78 % lo asociaban con el matrimonio, el 30 con el noviazgo y otro 30 con el nacimiento de un hijo o una hija. El 78 % de las mujeres encuestadas manifestaba que a lo largo de su vida el maltratador les había propinado empujones y las había sujetado o tirado al suelo. Un 75 % de ellas decían que habían





sido abofeteadas o que les habían arrojado algo para hacerles daño. El 63 % señalaba que habían sido golpeadas con el puño o con algún objeto. El 50 % referían haber recibido patadas o haber sido arrastradas por el suelo. El 44 % habían sido amenazadas con pistolas, cuchillos u otras armas, y el 30 % señalaba que el maltratador intentó asfixiarlas o quemarlas. Como consecuencia de la violencia sufrida, el 68 % de... de estas mujeres manifestaban haber sufrido cortes, rasguños, hematomas...; un 28 % lesiones en los ojos u oídos; un 18 % habían sufrido luxaciones; un 15 % esguinces; 12 % fracturas de huesos y un 11 % heridas profundas y lesiones internas.

Además, respecto a la violencia sexual, el 56 % de las mujeres encuestadas afirmaba haber mantenido relaciones sexuales contra su voluntad, porque tenían miedo de lo que el maltratador les podía hacer si se negaban, y el 30 % manifestaba verse obligadas a realizar prácticas sexuales que les resultaban degradantes u humillan... o humillantes.

Con respecto a la violencia económica, 6 de cada 10 señalaron que el maltratador les impedía tomar decisiones relacionadas con la economía familiar y realizar compras de forma independiente. El 55 % indicaron que no recibían dinero para los gastos del hogar. El 41 % dijo que él se apropiaba del dinero, el 34 que no la dejaba trabajar o estudiar fuera del hogar y un 31 que se apropiaba de sus bienes.

El 70 %, señorías, de las mujeres señalaba que sus hijos e hijas habían presenciado alguna de las agresiones sufridas y 3 de cada 10 indicaba que también estos fueron víctimas de agresiones, insultos, menosprecios e intimidaciones. El 19 % manifestó que, a consecuencia de ello, hijos e hijas habían sufrido lesiones graves físicas.

Las razones por las que las mujeres encuestadas referían haber permanecido en la relación de pareja con el maltratador fueron diversas: una gran parte admitieron haber tenido miedo a que las mataran; 3 de cada 10 indicaban que este tipo de violencia era aceptado en la sociedad por aquel entonces; un 13 % señalaba que no se admitían denuncias por este motivo; y un 32 % manifestaba que lo hizo por sus hijos e hijas.

El miedo era una emoción mayoritariamente presente en las mujeres encuestadas, hablamos de un 98 %. El cincuenta y... el 53 % manifestaba tener miedo siempre y constantemente. Y el 16 % lo experimentaba de vez en cuando. Pero es que un 13 % afirmaba haber tenido... haber tenido miedo del maltratador en el pasado, pero dijo que "ya no".

Además, señorías, este amplio estudio también pone... pone de manifiesto que el propio deterioro asociado al envejecimiento retroalimenta el daño sufrido, presentando una mayor vulnerabilidad en el ámbito de la salud que las mujeres más jóvenes.

Dentro de la salud, esta encuesta mostró también como muchas de estas mujeres habían padecido problemas relacionados con la salud mental, como ansiedad, depresión, abuso o dependencia de psicofármacos, o incluso la esquizofrenia.

Señorías, este estudio no son solo datos, recoge también testimonios de supervivientes. Y he de reconocerles que, tras leerlos, he sentido un gran malestar y una tremenda frustración al ver que las políticas que se están llevando a cabo por todas



las Administraciones no alcanzan por igual a todas las víctimas. Por lo que si me permiten, para que sepan de qué les hablo, les voy a leer algunos de estos testimonios para que vean lo acertado de aprobar hoy esta iniciativa.

“Yo me casé en el 75 y ya era novia de él desde los 16 años. Nos casamos muy pronto porque él tenía un trabajo fuera de aquí y para no dejarnos así de novios, pues vamos a casarnos, y al final no se fue a ese trabajo y nos quedamos. Pero yo me quedé embarazada de mi primer hijo, que esa es otra, que antiguamente parecía que si no venías del viaje de novia embarazada, parecía que no valías. Entonces, ya cuando vine, no me quedé embarazada, y empezó a decirme: ‘A ver si es que no vales’. Me quedé embarazada y al mes siguiente de casarme, a los diez meses, tuve mi primer hijo. Cuando mi hijo nació, todo bien, pero ya empezó a tomarle celos al bebé, unos celos tremendos. Entonces, ya tenía mi hijo 3 o 4 meses, y fue la primera vez que por unas alcachofas que quería rellenas como las de su madre, le dije: ‘No las he visto hacer nunca, pero tú me lo explicas y las hago’, ya me estampó contra un mueble, y me tiró a mí y al bebé”.

Otra víctima relata que: “Y tirarme de la cama a patadas, es como no he dormido yo con él, siempre a su placer, no le importaba si estaba con la menstruación, si estaba con qué, si me dolía, nada, siempre he sido un cacho de carne para él, he dormido siempre yo sola en otra habitación”.

Y por último: “Y luego muy mal, una vida muy mala. Cada vez que venía a casa lo único que hacía era eso, tenía relaciones conmigo, me tiraba de la casa a patadas, y solo me tenía para él para lo que le parecía. Tardaba mucho en venir, porque lo mismo venía cada tres meses, como se presentaba a los tres días. Siempre venía bebido, y lo que hacía siempre era buscarme la boca para tener motivos para pegarme. Bueno, ya mi hijo con seis mesecitos o siete, me pegó un puñetazo en la cara, que tuve la nariz y la cara toda un moratón, y me dijeron en el pueblo de mi madre que me había caído y me había dado con un leño en la casa vieja. O sea, mi madre siempre viéndolo todo y siempre tapándolo todo. Siempre me pegaba, como tardaba en venir, siempre me pegaba donde no me vieran. Donde me ha zurrado mucho es en la cabeza. Y donde más pues patadas, en los tobillos y en el culo. Y algunas veces en la boca del estómago. Sí, lo he pasado muy mal”.

Señorías, sin más, espero sinceramente que hoy aprueben esta iniciativa, porque de verdad no entendería que no lo hiciesen. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues yo creo que esta es una propuesta muy interesante, que además ahonda en la invisibilización de determinadas violencias, ¿no?, y estos relatos que acaba de contar el portavoz del Grupo Socialista yo creo que a nadie le pueden dejar indiferente, ¿no? Se te ponen los pelos como escarpas solo de escucharlos. Incluso a veces, y aunque estos son sobre violencia física, hay relatos sobre violencia psicológica que son tremendamente impactantes y que... y que también en mujeres



mayores se han vivido, porque a veces no hace falta que te peguen un puñetazo para vivir la violencia también. Y las mujeres mayores de 65 años son especialmente vulnerables a ese tipo de violencias.

Lo explicaba el proponente, es un tema del que no se habla, no se trata, no se visibiliza. Pero es evidente también que tiene mucho que ver con la propia invisibilización de las mujeres mayores. Es decir, bueno, y ni mayores, a partir de los 50-60 años las mujeres desaparecemos, o nos hacen desaparecer, más bien habría que expresarlo así. Y no es baladí esta cuestión. Hay una invisibilización social en los medios, en la publicidad, en el cine, en los relatos del imaginario colectivo, donde las mujeres, a partir de cierta edad, dejamos de existir. Y esta representación de la realidad, que por supuesto es una representación irreal de la realidad, hace... hace que estas violencias también se visibilicen muchísimo menos.

Y es verdad que esto va cambiando, muy lentamente, y a mí me preocupa, por otro lado, el estar viviendo una regresión con estas cuestiones de la invisibilización de determinadas violencias y también de la invisibilización de determinadas mujeres, estamos viviendo una regresión clara a causa de determinados relatos y de determinados posicionamientos políticos en este país que debería preocuparnos, y mucho más debería preocuparnos a las mujeres, desde luego. Les hablo de esto porque creo que para desarrollar esta propuesta que hoy aquí se presenta es necesario modificar ese imaginario colectivo. Es decir, si vivimos en una continua invisibilización de las mujeres, de determinados tipos de mujer, de determinados estereotipos, lógicamente es muy difícil, si no, desarrollar un tipo también de imaginario y de medidas y de actuaciones para visibilizar esas violencias en mujeres de 65 años.

Y luego, por último, creo que hay un factor añadido. Saben... bueno, seguro que el proponente conoce el libro de *Mi marido me pega lo normal*, ¿no? Es, digamos, la perfecta... la perfecta metáfora de las mujeres que sufren violencia y no son conscientes de que están sufriendo la violencia. Es decir, que hay una normalización evidente de la violencia de género que se refleja perfectamente, ¿no?, en ese relato.

Y precisamente, las mujeres más mayores, que seguramente... con esto no quiero decir que... que entre las personas jóvenes también exista esta sensación de no ser una víctima de violencia de género, pero es verdad que las mujeres mayores de 65 años tienen más probabilidades, porque han vivido en unas generaciones donde, efectivamente, había una normalización de la violencia de género y además era una cosa que estaba dentro de casa, no estaba en la agenda pública y, es más, ¿no? -en uno de los relatos también lo decía el portavoz del Grupo Socialista-, es que tu propia familia, es que tu cura, es que la sociedad te decía que era lo que tenías que aguantar.

Por tanto, nosotros, por supuesto, vamos a apoyar esta propuesta, pero creo que a mayores hay que hacer una reflexión generalizada de por qué determinadas violencias están más invisibilizadas que otras. Eso es todo.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tipo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Teresa Gago López.



### LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Por parte de nuestro grupo parlamentario, vamos a votar a favor de los dos puntos de la propuesta de resolución que hoy debatimos, y más aún después de escuchar los casos narrados por el señor Bayón, que considero que no deberían dejarnos indiferentes a nadie. En este asunto creo, sin lugar a dudas, que no existe margen para la controversia.

Aquí se ha expuesto uno de los factores más reconocibles sobre la violencia de género en este grupo de edad. Sin duda, la cronificación de una conciencia social y generacional que ha impedido durante muchos años que estos casos sean reconocidos. La consecuencia más... más dura ha sido la invisibilización, ya no solo por la falta de recursos y herramientas, sino por la terrible aceptación sociológica de este tipo de violencia. Y si bien en los últimos años se ha producido un incremento exponencial... exponencial -perdón- de los mecanismos para luchar contra las agresiones en el ámbito doméstico, es necesario seguir trabajando en la sensibilización colectiva y de ayuda socioeconómica a mujeres mayores que están sufriendo aún estos episodios. Porque a pesar del progreso sustancial de las políticas contra la violencia de género, y como advierte el informe en cuestión, todavía persisten barreras tanto psicológicas como institucionales que alejan a las víctimas de encontrar posibles soluciones.

A nuestro juicio, deben combinarse dos enfoques: el integral y el transversal, en favor de la igualdad entre hombres y mujeres, y para la sensibilización y prevención y detección de esta violencia en todos los ámbitos de la sociedad; y el específico, bajo el diagnóstico y reconocimiento singular de los distintos factores que determinan y que influyen en la violencia de género por cada segmento de edad.

No es infrecuente pensar en este problema de la... desde la perspectiva de la mujer joven o de la mediana edad, algo que arrasa a posiciones marginalistas a las mujeres mayores, como también nos... nos comentaba el señor Bayón en la exposición inicial. Debemos huir de estos estereotipos y seguir ahondando en la eficacia de las medidas que atiendan a las características particulares de cada estrato social.

Y me gustaría poner dos ejemplos en perspectiva. En primer lugar, las mujeres mayores de 65 años dependientes o con un estado de salud frágil que necesitan cuidados de un tercero, normalmente estos cuidados vienen de sus parejas, los casos de agresiones en estos supuestos son típicos de personas mayores de 65 años. ¿Y cuál es también su riesgo específico? Centrarse en lo que se ha venido a llamar "el estrés del cuidador", sin valorar la violencia estructural que puede haber de origen. Es decir, caer en el error de aplicar una causalidad inversa o falsa causa a este tipo de casos. Pero de la misma manera sería... sería reduccionista pretender englobar y generalizar de forma analítica las características de estos casos al conjunto de esta población. Porque podemos encontrarnos con casos de víctimas autónomas que no tengan graves problemas de salud como era el caso anterior, personas que, sin embargo, y como decía al inicio de mi intervención, cuentan con una percepción personal y social sobre la violencia menos restrictiva, lo que nos lleva a ocultar el reconocimiento y el diagnóstico de muchos de estos casos.



Esta conclusión se desprende de estudios como el realizado en el año dos mil trece por las investigadoras Carmen Delgado y Andrea Gutiérrez, de la Universidad Pontificia de Salamanca, titulado “Percepción de la violencia de género en personas mayores”. No obstante, señorías, es necesario reclamar el impulso de la investigación científica en este apartado como herramienta que nos permita arrojar más luz sobre los factores que influyen en esta lacra y que nos permitan encontrar mejores y posibles soluciones a este respecto.

Dicho esto, y centrándonos ya en el análisis puramente político de esta iniciativa que estamos debatiendo, debemos señalar que la Junta de Castilla y León ha incluido a este colectivo vulnerable en el Anteproyecto de Ley de Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género de Castilla y León. Y esto implica, por ejemplo, su atención preferente para medidas como son el acceso a las plazas de las residencias públicas y centros especializados. Todo ello dentro de un modelo que aplica la integridad y transversalidad, como citaba al inicio de mi intervención. Y así el sistema de atención a las víctimas de violencia de género de nuestra Comunidad está llevando a cabo campañas de sensibilización como se están reclamando en este caso en la PNL que estamos debatiendo, unas actuaciones dirigidas a todas las castellanas y leonesas, tanto de forma global como de forma específica.

Precisamente una de esas líneas de trabajo, el pasado año, fue la elaboración y difusión de una campaña específica para las mujeres mayores de 65 años, y, junto con esa acción, se han desarrollado mensajes dirigidos a las mujeres en el ámbito rural, el entorno con mayor presencia de este colectivo.

Finalmente, también tenemos que mencionar el impacto de la teleasistencia como instrumento que posibilita la rápida intervención en los casos de violencia de género. Una medida que es bueno recordar que es gratuita en nuestra Comunidad.

Y en cuanto al punto 2, y como he expuesto, simplemente recalcar nuestro apoyo a los trabajos y análisis sobre la prevención de violencia de género también en los centros de mayores desde una perspectiva sistemática, coherente y que sea bien definida. Por lo tanto, nuestro voto será favorable a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Ranedo Gómez.

#### LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Lo primero, antes de empezar y dada la cercanía de... del veinticinco de noviembre, me gustaría, no solo por la cercanía, el recuerdo a las víctimas tiene que estar presente siempre, pero especialmente hoy, pues me gustaría un recuerdo especial por todas las víctimas de... de este año dos mil veintiuno y también de sus familias.

Decir que la brecha de género se perpetúa hasta el final de la vida y las situaciones de discriminación vividas por las mujeres durante su juventud, que se han ido manteniendo durante el tiempo, pues se van multiplicando también en la... en la



vejez. Las mujeres mayores también viven solas con más frecuencia que los hombres, tienen ingresos más bajos, sufren en mayor medida enfermedades y trastornos crónicos. Y también en algunas ocasiones tienen una percepción subjetiva de su salud y de su calidad de vida más... peor, peor. En las mujeres mayores pueden influir factores que aumentan su vulnerabilidad en cuanto a la violencia de género, conllevan una mayor dependencia también y dificultan las posibilidades de poner fin a una relación de maltrato.

Estas mujeres, como ya se ha dicho, pues pueden haber estado sufriendo maltrato durante años y, a pesar de ello, no haber sido conscientes de ello. Y así se desarrollan unos sentimientos de indefensión, de incapacidad, de impotencia, que, como digo, impiden muchas veces plantear una situación alternativa a la que sufren. En la etapa de jubilación, también en las horas de convivencia de la pareja, aumenta, evidentemente. Muchas veces, los hombres utilizan este... este tiempo que pasan mayor con las mujeres para un control precisamente de su propio tiempo, de sus actividades. Demandan de ellas, a veces con violencia también, su disponibilidad y su presencia para atenderles y para cuidarles. También en esta etapa de la... de la vida, pues muchas mujeres pierden el apoyo de sus hijos, de sus hijas, que hacen una nueva vida, que se marchan. Y muchas veces esta violencia de género queda invisibilizada, sin testigos y sin una mediación posible.

Algunas mujeres también se ven en la circunstancia de tener que cuidar a sus propias parejas, que han podido ser sus maltratadores y, bueno, porque tienen una situación de diferencia o una... de dependencia -perdón- o una enfermedad crónica, pues paradójicamente se ven obligadas a tener que cuidarles.

Las mujeres a veces llegan también a la vejez con un... con un importante deterioro, con alguna discapacidad, con dependencia, y aquí otra manera de agravar también la situación de violencia cuando son cuidadas por sus... por sus parejas.

También muchas veces se mezcla lo que ahora venimos a llamar, lo que... el edadismo, que se refleja en las Administraciones, en la propia sociedad, respecto a esos estereotipos sobre las personas mayores en general, sobre las personas mayores, pero en este caso con las mujeres, se mezcla con el machismo y la violencia. ¿Y qué pasa? Por poner un ejemplo, muchos estudios indican que en las atenciones sanitarias una mujer joven que presenta lesiones, directamente estos comportamientos se... se asocian a la violencia de género. Sin embargo, si la mujer es mayor, se achaca a su proceso de envejecimiento.

Y decir también que este colectivo de las mujeres mayores de 65 años, pues según refleja el Consejo General del Poder Judicial, es el colectivo que menos... que menos denuncian.

Por todo esto, bueno, pues el compromiso de la... de la Junta en favor de la igualdad de todo tipo de mujeres, jóvenes y mayores, es... es claro. Se concreta en cada una de las políticas públicas que se llevan a cabo por parte de la... por parte de la Consejería. Es un principio transversal y se aplican programas, servicios, recursos para poder atender a las mujeres víctimas de violencia de género.

Con el paso del tiempo, efectivamente, también las propias Administraciones intentan, bueno, pues que la atención y la visibilización de estas mujeres mayores pues sea cada vez... cada vez mayor. Y por eso, bueno, pues ya también desde la



Consejería, desde la Junta de Castilla y León, se puso en marcha una campaña específica también para las personas... para las mujeres, mujeres mayores. Nuestro modelo integral "Objetivo Violencia Cero" pues tiene como destinatarias, obviamente, también las personas mayores, pero evidentemente es una... una labor que todavía nos queda por trabajar. Y también, sobre todo, en la concienciación social, por lo que... por lo que decía también la proponente de... -perdón- la... la señora Domínguez, de lo que es la invisibilización de las personas... de las personas mayores. Y evidentemente como la edad hace que muchas veces pues seamos, efectivamente, para muchas actuaciones no... no visibles.

En este sentido, también la Junta de Castilla y León, desde la Consejería, constituyó la Red de Igualdad Mujer Rural, cuya finalidad es generar estrategias y actuaciones para la visibilización, para la promoción de las mujeres en el mundo... en el mundo rural, y, bueno, pues aplicar también estas iniciativas para las mujeres mayores de 65 años. Desde los servicios sociales, desde los centros de acción social, dentro de los programas de envejecimiento activo y también de los programas propios que se trabajan de promoción de la igualdad, siempre se ha intentado trabajar con las mujeres mayores de 65 años pues para que fueran capaces de asumir cuáles son sus realidades, de que muchas veces, como hemos dicho, no son conscientes de esa situación de maltrato por la interiorización que se ha hecho muchas veces propiamente cultural. Y también se trabaja y se... y se intenta que esas mujeres tengan su propia autonomía y puedan, en un momento dado, cambiar de alguna manera la situación que... la situación que viven.

A través de... de las subvenciones a las federaciones y asociaciones de... de personas jubiladas, también se intenta fomentar que las personas que trabajan en estas asociaciones tengan una formación en igualdad y prevención de violencia. Por eso la Junta ha destinado 300.000 euros, junto con la Consejería también de Agricultura, para promover la red rural que les había dicho y también para... para fomentar las actividades que se realizan a través del... del asociacionismo.

Y, bueno, pues decir también... Bueno, evidentemente, por todas estas actuaciones y por el compromiso que tiene... que tiene la Junta y porque también los procuradores y procuradoras del Partido Popular y también, en este caso, con nuestros compañeros de Ciudadanos, por nuestra cercanía al Ejecutivo, pues evidentemente la... el compromiso que tenemos cada una de nosotras y cada uno de nosotros con la... con la igualdad y con la lucha contra la violencia de género, pues intentamos que se lleven a cabo las mejores... las mejores políticas, también apoyando sus proposiciones, pero también en el diálogo constante con el Ejecutivo. Y por eso, evidentemente, vamos a apoyar su punto 1.

Y en cuanto al punto... al punto 2, decir que también es muy importante, efectivamente, trabajar en los centros de personas mayores. ¿Por qué? Porque muchas veces puede ser que fuera esa mujer pueda tener una... una pareja, pero, bueno, evidentemente, cuando la visita o cuando vaya puede ejercer esa violencia sobre ella, o con las propias parejas que se pueden crear en las... en las residencias también, cuando las... las personas están en ellas. Y por eso nos parece muy importante esa sensibilización y que se lleven... que se lleven a cabo programas, bueno, pues que hagan que verdaderamente dentro de los centros no se lleve a cabo la violencia contra las... contra las mujeres. Así que apoyaremos también el punto 2 de su proposición. Y nada más. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tipo máximo de diez minutos, el señor procurador don Luis Ángel Fernández Bayón.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:**

Gracias de nuevo, vicepresidente. En primer lugar, a Podemos, pues mire, darle de nuevo las gracias por su voto, pero también por su gran labor en esta lucha que... contra esta lacra que tenemos y que vivimos. Y sí, sí, efectivamente, conozco el libro. De hecho, algo de lo que estoy tremendamente orgulloso es de haberme podido formar con su autor, con Miguel Lorente. Así que le conozco y bastante. *[Risas]*.

En cuanto a Partido Popular y Ciudadanos, si me permiten les voy a englobar a los dos, me alegra muchísimo; me alegra muchísimo que hoy aprueben esta iniciativa y les doy las gracias. Y me alegra también porque corrigen algo que es su propio anteproyecto de ley. El propio anteproyecto de ley de violencia de género en este aspecto es... no se cita en ningún momento a este tipo de campañas. De hecho, se habla, por ejemplo, en el Artículo 21, se habla de que se impulsarán y desarrollarán campañas, inclusivas y accesibles, con contenidos específicos para personas jóvenes y mujeres con discapacidad. Luego se habla también de mujeres rurales, personas inmigrantes, pero en ningún momento se habla de las mujeres mayores de 65 años. En lo único que se habla de mayores de 65 años es en el Artículo 60, que habla que las mujeres mayores de 65 años, las mujeres con discapacidad y las que tengan algún tipo de trastorno mental, o estén afectadas por un uso abusivo de drogas o sufran violencia de género serán consideradas colectivo preferente a los efectos de tener acceso a las plazas residenciales públicas o centros especializados.

Esto es lo único que nombran en su anteproyecto de ley a las mujeres mayores de 65 años. No duden que, cuando tengamos oportunidad, nosotros enmendaremos esto. Y espero que entonces ustedes, siendo coherentes con lo que hoy han votado, pues voten a favor de esa enmienda que presentemos.

Nada más. Decirles que aprovechen también, porque es es importantísimo, la visibilización de la lucha en contra de la violencia de género y que aprovechen este veinticinco de noviembre para acudir... allí acudimos todos sin... sin ninguna sigla, que no es necesario allí. Estamos para apoyar y estamos para... para luchar contra esta lacra. Y, sobre todo, sobre todo se lo digo a los hombres, tenemos que acompañar y no tenemos que encabezar nada, tenemos que acompañar a las mujeres, ponernos detrás de ellas y empujar, pero sobre todo que se nos visibilice en esta lucha también. Muchas gracias.

**Votación PNL/001212****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias. Visto el debate, se aprueba por unanimidad... unanimidad la proposición no de ley. Muchas gracias.





LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Por parte del señor letrado se dará lectura al tercer punto del orden del día.

### PNL/001249

EL LETRADO (SEÑOR HERRERO MARTÍNEZ-TUTOR):

**Proposición No de Ley 1249, presentada por los Procuradores don Rubén Illera Redón, doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo, don Sergio Iglesias Herrera, doña María Isabel Gonzalo Ramírez y doña Nuria Rubio García, instando a la Junta de Castilla y León a favorecer la creación de las distintas instalaciones juveniles a que se refiere la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 304, de cinco de noviembre de dos mil veintiuno.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señoras y señores procuradores de los diferentes y distintos grupos parlamentarios. En la mañana del día de hoy les volvemos a traer otra iniciativa de características similares por el bien de la gente de esta tierra y, sobre todo, porque debemos de actuar de manera inmediata en pro del colectivo juvenil de esta Comunidad, conociendo y satisfaciendo todas y cada una de sus necesidades y dando respuestas a sus intereses. ¿Para qué estamos aquí si no entonces?

Sus señorías, fíjense, si acudimos a la norma, a la Ley 11/2002, de diez de julio, de Juventud de Castilla y León, esa norma que el Partido Popular desea perpetuar, esa ley ya obsoleta que no responde absolutamente a nada, para dar las respuestas a las necesidades del colectivo juvenil en Castilla y León, esa ley que debiera de estar derogada por coherencia y sintonía por los tiempos actuales. En esa ley podemos comprobar como en la misma se considera a las instalaciones juveniles las que, perteneciendo a las Administraciones... a la Administración de la Comunidad de Castilla y León, a las corporaciones locales de esta Comunidad o a las diferentes entidades dependientes de ella, están al servicio de los jóvenes, facilitándole su convivencia, alojamiento, formación, participación en actividades sociales y culturales y la adecuada utilización del tiempo libre, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 43 de la ley que les hemos referenciado. Esto que les acabo de leer, que les acabo de trasladar, viene exactamente tanto en la Ley de Juventud de Castilla y León como en sus diferentes desarrollos, como también en el decreto.

Estas instalaciones, para puesta en conocimiento de todas y todos y cada uno de ustedes y puedan hacerse así una mejor idea, son los albergues juveniles, residencias juveniles, campamentos juveniles, espacios jóvenes y centros jóvenes, de



los cuales en muchas de las ocasiones han podido escuchar y analizar minuciosamente en esta Cámara, y a buen seguro habrán oído a los jóvenes de todas y cada una de las provincias de esta Comunidad. La Junta de Castilla y León tiene, por lo tanto, que ser consciente de las dificultades que los sectores de la población juvenil tienen para acceder a una instalación y que posibilite su participación en eventos socioculturales y formativos -lo que dice la ley-. Los jóvenes en la realidad tienen ciertas dificultades. Parece, y volviendo otra vez al quid de la cuestión, que el Gobierno de Castilla y León está envuelto en el "cuanto peor, mejor" para el Partido Popular y en grave perjuicio de los jóvenes.

Al menos de sus instalaciones, de las instalaciones juveniles, muchos de los indicadores existen que refrendan todas y cada una de estas palia... palabras y justifican una vez más estas iniciativas en pro del beneficio de los jóvenes en Castilla y León. Por eso nos vuelven a escuchar y nos vuelven a oír en diferentes iniciativas que van en este mismo sentido. Nos remitimos a la evidencia empírica de este fenómeno. Me explico: Castilla y León no es una Comunidad atractiva para que los jóvenes nacidos en sus 9 provincias establezcan aquí su proyecto vital, entendido este como construir una vida configurada y compuesta por diferentes elecciones libres, todas y cada una de ellas. Esto no es algo desconocido, sino que los socialistas en este Parlamento llevamos años denunciando la pasabilidad... la pasividad, negligencia y desidia de este Gobierno, el Gobierno del señor Mañueco. De una Comunidad que poco a poco se desangra delante de nuestros ojos y que nada este señor hace para remediarlo y poderlo impedir.

En los dos años que lleva gobernando el señor Mañueco, se han ido fuera de nuestras fronteras, fuera de Castilla y León, nada más y nada menos que más de 10.000 jóvenes; 10.000 jóvenes en dos años de legislatura en esta Comunidad. Nada hace este señor, no escucha a los jóvenes. Y digo esto ya que el propio Consejo de la Juventud de Castilla y León continuamente se lo está reclamando, que actúe, que movilice todos y cada uno de los diferentes recursos a disposición para implementar unas políticas de juventud que sean eficientes y efectivas. Y en base a esto contraponemos una ley de juventud que tiene más de 20 años.

Fíjense, señorías, datos expuestos hace ya unas semanas del Observatorio de Emancipación presentado por el propio Consejo de la Juventud, en el cual demuestra y constatan unos datos tremendamente demoledores. Castilla y León... -datos objetivos todos ellos- Castilla y León es la región de mayor porcentaje en edades comprendidas entre los 16 y 34 años que vive fuera de su lugar de origen. Y mientras la Junta de Castilla y León ni está ni se le espera. Ya no les digo nada de la directora general del Instituto de la Juventud, que ni está ni se le espera, y es que muchos piensan que todavía no ha llegado. Entre los 30 y 34 años se llega a un ratio del 30 % de jóvenes que viven en una provincia que no es la suya, no es la que la ha visto nacer, y seguramente muchos de ellos ya no volverán en lo que les resta de vida.

Castilla y León se muere. Y esto, señorías, es la mejor y mayor evidencia para denunciar que las políticas que se están implementando en esta Comunidad durante los últimos 34 años no consiguen atajar este problema, este tremendo problema que originan y desencadenan otros muchos que vivimos en la actualidad. Y por eso estamos aquí. El Grupo Socialista, incansable en ello, una y otra vez, una y otra vez, presentará diferentes tipos de iniciativas para corregir o intentar



al menos corregir esta problemática, observando la realidad social y escuchando a los diferentes colectivos que más tienen que decir de ello. Y ustedes siguen, muchos de ustedes siguen sin escuchar a los jóvenes. La evidencia es la más decisiva demostración.

Fíjense, don Enrique Cabero, ya le conocen ustedes, el presidente del Consejo Económico y Social, el CES, dice: “No puede ser... -y palabras textuales- no puede ser que Castilla y León forme personas y estas generen riqueza en otras comunidades o estados. Quizá no está en el imaginario colectivo que -esta Comunidad- sea una buena comunidad para trabajar”. Falta de oportunidades, falta de futuro.

El señor Cabero, ya le conocen ustedes, es poco sospechoso de formar parte del Grupo Parlamentario Socialista, con lo cual, al menos a él, intenten hacerle algo de caso. Siendo Castilla y León una de las Comunidades con mejor formación de personas jóvenes, dice el señor Cabero al respecto -y vuelvo a repetir y a reproducir palabras textuales-: Castilla y León debe generar más actividad económica y social. ¿Cómo es posible que teniendo personas tan bien formadas el proyecto final lo definan fuera de nuestras fronteras?

La evidencia es la más decisiva demostración y, aun así, el Gobierno de Castilla y León durante los últimos años, durante los últimos 34 años, no hace nada al respecto.

Yo quiero, en este caso, que la niña que nace en alguna provincia de Castilla y León tenga una familia, que esa niña tenga una vivienda, que esa niña tenga un trabajo y una vida cómoda; una vida en la que pueda elegir quedarse o irse. No que esa niña tenga ya la obligación de irse fuera de Castilla y León en busca de oportunidades, porque aquí, en su tierra, no tiene ningún tipo de herramienta para labrarse un futuro. Esto es lo mínimo que debemos de exigirnos todos y cada uno de nosotros. ¿Se acuerdan ustedes, año dos mil ocho, el señor Rajoy? Esta es la misma niña del señor Rajoy. Es la niña que el Partido Popular debiera de atender en Castilla y León, y a día... y a día de hoy, con el paso de los tiempos, el ridículo que hizo el señor Rajoy en el año dos mil ocho y en Castilla y León, el Gobierno, a esa niña todavía no la ha atendido.

Debemos de atender el ocio y el tiempo libre de los jóvenes, su salud, la adquisición de una vivienda digna, sin tener que embargar para ello su vida. La adquisición de un empleo, de un empleo digno y con perspectivas de crear el proyecto vital que todos y cada uno de los jóvenes deseen. Y esta propuesta de resolución que les presentamos ahora, en este momento, va precisamente encaminado a ello, a intentar facilitar a nuestros jóvenes de Castilla y León la posibilidad de labrarse un futuro digno en esta Comunidad y no tener para ello irse fuera a otras Comunidades o, como decía el señor Cabero, irse a otros Estados para ello.

Presentamos la siguiente propuesta de resolución, la cual ya la habrán ustedes estudiado y, por lo tanto, finalizo mi intervención. Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Si. Por nuestra parte, únicamente para indicar nuestro voto favorable a esta propuesta.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias, señora presidenta. Desde luego, hay que... parece ser que lo que menos le importa al señor proponente es la... la cuestión de hoy. Es decir, ni siquiera la ha leído porque, efectivamente, ya la tenemos en papel. Quiero recordar que estamos hablando de "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a favorecer la creación de distintas instalaciones juveniles a la que se refiere la Ley 11/2002, de 10 de julio, de la Juventud de Castilla y León, para que estas se encuentren al servicio de los jóvenes, facilitándoles su convivencia, alojamiento, formación, participación en actividades sociales y culturales y la adecuada utilización de tiempo libre". Debe ser que están bastante bien, porque, si no, hubiera hecho más referencia.

Efectivamente, nos ha dado, pues lamentablemente un... una por... en fin, como siempre, el Partido Socialista del apocalipsis, diciendo que esta tierra ni tiene oportunidades ni... casi, casi, en fin, ese tono lastimero. Parece que está animando a nuestros jóvenes a que se vayan todavía más deprisa de Castilla y León. Pues mire usted, yo creo que aquí hay mucha gente que... -y espero que usted también, estoy convencido- que queremos a esta tierra, estamos convencidos de que tenemos mucho futuro.

Y eso es verdad, que todas las instituciones -me gusta decirlo-, todas, no solo la Junta de Castilla y León, es el Estado de la Nación, por supuesto, las diputaciones, ayuntamientos, todo tipo de asociaciones, las personas, en definitiva, tenemos que empujar a que siempre aquí haya más futuro.

Desde luego, con estos planteamientos, siendo las... anunciando el apocalipsis, en fin, con unos relatos agoreros, pues poco, poco o más vamos a hacer. Porque es que además, que efectivamente no es de disculpa, pero es que parece que solamente pasa este tipo de cuestiones de despoblación y pérdida de juventud en Castilla y León. Usted lo sabe, gobierne quien gobierne, en todas las Comunidades Autónomas, de Castilla y León, ahí está Aragón, Castilla-La Mancha, etcétera, etcétera, lamentablemente pasa más de lo mismo. Efectivamente, nuestros jóvenes pues se tienen que ir no solo a otras Comunidades Autónomas más ricas y con más oportunidades, sino incluso también a otros Estados diferentes y a otros países con la globalización que tenemos ahora mismo en virtud.

¿Qué es lo que tenemos que hacer? Pues poner todos los factores y todos los proyectos y herramientas para que, efectivamente, intentar revertir esa situación. Y es que son datos y... complicados. Y los que somos padres y tenemos hijos en edad, lógicamente, ya de plantearse su futuro nos preocupa y mucho. Yo creo que



es una cuestión extendida y generalizada para todos, pero de ahí a la demagogia barata y al oportunismo, en fin, decimonónico de que aquí todo se acaba y que todo está ya te... terriblemente terminado y que no tenemos oportunidad, yo creo que hay mucho trecho.

Tenemos que, desde luego, crear una cultura nueva y una cultura de sentimiento y de cariño a esta tierra y, desde luego, dar oportunidades. Y Castilla y León, a pesar de todo, yo creo que las tiene, y las va a tener mucho más en el futuro. Pero es que, mire, hay una cuestión que habla de los jóvenes y, claro, sale muchas veces, y es que no voy a usar el argumentario que tenía, yo creo que es más importante lo que estamos diciendo, por ejemplo de la EBAU, que tantas veces hemos hablado, para que todos los jóvenes, vivan donde vivan, tengan las mismas oportunidades. Bueno, pues aquí, en Castilla León, como bien sabe usted, nuestros estudiantes tienen muchas más dificultades para estudiar Medicina o Enfermería, incluso se tienen que ir a otras Comunidades Autónomas no ya para buscar trabajo, sino para, incluso, inscribirse en institutos, para tener muchas más oportunidades, se tienen que ir a Extremadura, Andalucía u otras Comunidades Autónomas. Lógicamente, cuando esos estudiantes vienen, pues luego se van lógicamente a sus lugares de origen.

Pero, en fin, todo es muy complejo y todo no es tan fácil y tan sencillo como parece. Lo que tenemos que hacer entre todos, entre todas las Administraciones, lógicamente, es intentar arreglar y solucionar.

Pero, mire, en cuanto a lo que nos ocupa o nos debería de ocupar en el día de hoy, hay que decir que el Artículo 41 de la Ley 11/2002, de diez de julio, establece, como bien sabe usted, que de forma que las instalaciones juveniles están al servicio de los jóvenes, facilitándoles su convivencia, alojamiento, formación, participación en actividades sociales, culturales y la adecuada utilización del tiempo libre. De todas las instalaciones inscritas en el Registro de Instalaciones Juveniles, que forman parte de la Red de Instalaciones Juveniles de Castilla y León, cumplen el cometido que la Ley de Juventud de Castilla y León les otorga. Y desde luego que todo es mejorable. Eso siempre, siempre se lo voy a otorgar y a decir, y es verdad. Ya lo decía Quevedo, ¿no?, que a veces lo mucho, con querer un poco más, se queda en poco. En fin, yo creo que por muy bien que tengamos las cosas, tenemos que intentar mejorar.

Pero hay que recordar: los tipos de instalaciones juveniles son, como sabe usted, residencias, albergues, campamentos, espacios jóvenes y centros de jóvenes. Respecto a los tres primeros tipos de instalaciones, contamos un total de 42, con 4.793 plazas disponibles; 25 albergues, que la verdad es que muchos de ellos le puedo asegurar que están con unas instalaciones magníficas. Las instalaciones juveniles tienen como finalidad, como sabemos, estar al servicio de la juventud, facilitar su convivencia, facilitar su alojamiento, facilitar la formación, facilitar la participación en actividades socia... sociales y culturales y facilitar la adecuada utilización del tiempo libre. Además, la Junta de Castilla y León cuenta con 8 residencias juveniles, donde cada año más de 700 estudiantes universitarios, de formación... y de Formación Profesional se alojan durante el curso académico, abonando un precio público en función de la capacidad económica de su unidad titular. En estas residencias



se realizan actividades educativas, sociales, culturales, cuyos destinatarios son los jóvenes, ya sean los residentes o grupos de jóvenes que se alojan como alberguistas temporales.

Los albergues juveniles de la Junta de Castilla y León están al servicio de los jóvenes y son ocupados, en la mayoría de los casos, por este colectivo, ya sea en grupos o de forma individual, forma parte de la red de albergues juveniles a nivel nacional y en ellos 51.873 personas hicieron su uso, por ejemplo, en el año dos mil diecinueve. Estos años de pandemia, lógicamente, son complicados.

Quiero destacar también que estamos mejorando las infraestructuras juveniles de Castilla... de titularidad de la Junta de Castilla y León, y para ello se están llevando a cabo inversiones en los dos años de la actual legislatura, por importe de 850.000 euros, en las 8 residencias y en 5 albergues de gestión propia. Las actuaciones se focalizan en obras de aislamiento, actualización de redes de comunicación, mejora de accesibilidad universal, etcétera. Con estas actuaciones, dichos espacios podrán ser utilizados por el mayor número de jóvenes y... y ampliarán las posibilidades de uso en función de sus necesidades. En estos dos años, más de 75.000 usuarios han utilizado nuestras instalaciones.

Y, luego, también señalar que se han ampliado las bonificaciones para el uso de nuestros jóvenes de las residencias universitarias, como sabe, mediante la correspondiente modificación normativa. Y a eso hay que añadir que, para las ya existentes de familias numerosas y una menor capacidad económica, desde este curso también pueden beneficiarse en un precio público ventajoso, 123 euros/mes, estudiantes que hayan obtenido las mejores calificaciones y deportistas de nivel para que puedan compaginar sus estudios con su carrera deportiva en nuestra Comunidad Autónoma.

En fin, yo creo que todo es mejorable, vuelvo a decir. En el año diecinueve ..... las instalaciones, cerca de 2.000 jóvenes con casi 5.000 pernoctaciones, según los datos del Consejo de Juventud. Y teniendo en cuenta estos argumentos, pues claramente creemos que se está haciendo un trabajo importante.

Pero, mire, ahora, ayer mismo, en el *Diario de Burgos* salía una noticia que la verdad que son esperanzadoras: Sprintem invertirá 600.000 euros en el albergue de Espinosa de los Monteros, que reabre el día uno de diciembre. Yo, por ejemplo, este albergue le conozco, es una auténtica maravilla. No solamente viene gente de Castilla y León, sino de Comunidades cercanas, donde pues se está realizando actuaciones tanto de, en fin, de medio ambiente, de comunicación, de muchísimos cursillos que se ofrecen. Y aquí vienen, pues muchos escolares de Castilla y León, por supuesto, de Cantabria, La Rioja, País Vasco, Aragón, etcétera, etcétera. Tiene 80 plazas, tiene otras 300 plazas en verano, incluso se llega a dar hasta a 30 personas puestos de trabajo. Y, desde luego, con unas condiciones magníficas. Yo creo que es el ejemplo a seguir de esa combinación público-privada de este tipo de instalaciones, pues para que Castilla y León, lógicamente, estemos con nuestras posibilidades, que no son a veces muy grandes, pero sí haciendo lo mejor posible para que nuestros jóvenes puedan usar y, en fin, con una dignidad importante este tipo de instalaciones.

Vuelvo a decir, yo creo que tenemos que intentar ser más positivos en cuanto a los mensajes, sobre todo con nuestros jóvenes, intentar que... la vida es muy difícil



y complicada, pero, desde luego, a veces creando alarmismo y destrucción, poco se hace. Yo creo que es mucho mejor, pues dentro de la sensatez y de la cordura y de la responsabilidad, intentar poner soluciones y no solamente decir que todo está mal. Claro que puede estar todo mal, pero intentar que todo esté mejor, vuelvo a decir, entre todos. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.

#### LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Hoy, señor Illera, nos ha planteado varias afirmaciones en el primer... en su primer turno de palabra, por las que yo quiero preguntarle. Quiero preguntarle: ¿qué indicadores hablan de esas dificultades?, ¿qué tipo de evidencia empírica?, ¿por qué no es atractiva Castilla y León?, ¿porque lo dice usted?

Y respecto a los que se han ido de Castilla y León, respecto a los jóvenes que se han ido de Castilla y León, sea por el motivo que sea, tal y como usted dice, todo es culpa de Alfonso Fernández Mañueco, yo le quiero preguntar: ¿y los que se van de España en general a otros países por la terrible tasa de desempleo que hay en nuestro país, que es la número uno de Europa, también es culpa del señor Alfonso Fernández Mañueco?, ¿es culpa de Pedro Sánchez?, ¿sirve de algo que nos estemos echando la culpa el uno al otro? Ya se lo digo yo, no.

Respecto a la proposición no de ley que hoy nos plantea aquí, me gustaría, en primer lugar, señor Illera, que me aclarase el término “dificultades” de la siguiente afirmación, que le voy a leer, que recoge los antecedentes de su proposición no de ley y que ha leído hoy en su primer turno de palabra: “La Junta de Castilla y León tiene que ser consciente de las dificultades que los sectores de población juvenil tienen para acceder a una instalación que posibilite su participación en eventos socioculturales y formativos”. Me gustaría saber a qué... qué dificultades tenemos los jóvenes para acceder a una instalación de este tipo de la... de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Porque hacer una afirmación así es muy sencillo, tan sencillo como escribirlo en un papel y registrarlo para tratarlo en una Comisión. Lo difícil es demostrar estas supuestas dificultades. Y, por favor, espero que su único argumento en su segundo turno de palabra no sea que hay algún albergue que huele a Isabel la Católica, como me dijo en una Comisión para justificar una proposición no de ley, prácticamente, en iguales términos de la que hoy estamos debatiendo. Porque, desde luego, yo he sido y seguiré siendo usuaria de este tipo de instalaciones y nunca he tenido ninguna dificultad, por ejemplo, para alojarme en algún albergue de la red de Castilla y León y, además, he pernoctado en varios de la Comunidad. Entonces, yo no le pregunto como procuradora del Grupo Parlamentario Popular, le pregunto como usuaria: ¿a qué dificultades se refiere usted?

Porque verá, si hablamos del ámbito económico, el ámbito económico de... de los jóvenes, por ejemplo, un universitario que no puede pagar su residencia juvenil,



la Junta de Castilla y León ha modificado la normativa que se aplica a este caso concreto para ampliar las... las bonificaciones y, además de la existente –ya se ha dicho aquí–, desde este curso se pueden beneficiar de un... de un precio público muy ventajoso no solamente para los deportistas de alto rendimiento, sino para aquellos estudiantes que obtengan las mejores calificaciones. Y hablando de calificaciones, quiero poner de relieve una gran diferencia –un apunte muy rápido–: aquí, en Castilla y León, premiamos la cultura del esfuerzo y, en cambio, el Gobierno de España del Partido Socialista y de Podemos premia justo lo contrario.

Si en cambio hablamos de infraestructuras en sí, me gustaría saber qué tipo de... a qué tipo de instalaciones se refiere usted. Porque, de verdad, viendo su proposición no de ley, usted no ha dicho ni dice absolutamente nada. Hoy, durante su intervención, no ha hecho referencia a ninguna, a ninguna instalación que deba crearse en Castilla y León. No ha explicado usted absolutamente nada. Esta es su proposición no de ley: tres párrafos de antecedentes y una propuesta de resolución de cuatro líneas que de forma genérica alude a la creación de distintas instalaciones juveniles. Ahí se queda. ¿Qué tipo de instalaciones? ¿Se refiere a residencias, albergues, campamentos, espacios de jóvenes o centros de jóvenes? Porque le recuerdo, señoría, que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha llevado a cabo inversiones en lo que va de legislatura, por importe de 850.000 euros, en las 8 residencias y 5 albergues de gestión propia, al margen de la inversión realizada en la Residencia Arturo Duperier en Ávila de 8.000.000 de euros. Se han realizado obras de aislamiento, actualización de redes de comunicación y mejora de la accesibilidad. Todo ello para que dichos espacios puedan ser utilizados por el mayor número de jóvenes posibles, ampliando sus posibilidades de uso de acuerdo a sus necesidades.

Pero es que, además, ustedes y otros procuradores de su grupo parlamentario han realizado numerosas preguntas escritas a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en materia de instalaciones juveniles. Todas ellas debidamente contestadas.

Por ejemplo, Pregunta Escrita 936, en la que se preguntaba por el gasto de la Junta de Castilla y León para los programas de la Red de Instalaciones Juveniles desde el año dos mil dos. En esa contestación se le dieron los datos provincializados de las distintas inversiones que, entiendo, no tengo que repetirle hoy aquí porque usted ya tiene ese listado.

Pregunta Escrita 538, en la que se pregunta sobre el número de instalaciones juveniles que se hayan creado en los últimos diez años en Castilla y León. En esa contestación se le dieron los datos provincializados y además se segregaron los mismos en función de los distintos tipos de instalaciones.

Pregunta Escrita 7193, en la que se solicitaba información relativa a espacios jóvenes existentes en la Comunidad. De hecho, esta pregunta es bastante reciente porque es de julio de este mismo año dos mil veintiuno. En la contestación se les... se les informó –y cito textualmente–: “La información solicitada ya fue remitida como contestación a la Petición de Documentación número 257. En fecha 15 de abril de dos mil veintiuno, el grupo parlamentario socialista tuvo acceso a la documentación PD 208, donde se les facilitó copia de los expedientes de reconocimiento





y revocación de los espacios jóvenes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los últimos 10 años”.

Señoría, usted cuenta con infinidad de documentación y cuenta además con la experiencia suficiente como para saber que traer a esta Comisión una proposición no de ley tan genérica como la que hoy nos trae, sin especificar el tipo de instalación, la localización, el gasto que va a suponer, el uso que se le va a dar, un largo etcétera, señoría, una simple justificación, no es más que una muestra de su absoluto desconocimiento de las instalaciones juveniles de la Comunidad Autónoma de Castilla.

Por todo lo expuesto, no vamos a apoyar esta propuesta de resolución. Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera Redón.

#### EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. En primer lugar, agradecer a la señora Domínguez, del Grupo Mixto, la aprobación a tantas cuestiones que vayan encaminadas a la mejora del bienestar y la calidad de vida de los jóvenes de esta Comunidad. Muchísimas gracias, señora Domínguez, una vez más, no me cansaré de ello.

He ido apuntando a algún tipo de reflexión que han realizado todos y cada uno de los intervinientes, y no sé si expresar alguna aclaración de ello o leer algún mensaje de texto que me han enviado los jóvenes de Castilla y León. Señor Delgado Palacios, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, nosotros hemos descrito la realidad social. Si usted no la conoce, ya se lo digo yo. Usted la encamina a que es una tierra del apocalipsis. ¿Se ha leído el informe del Consejo de la Juventud? ¿Se lo ha leído? ¿Se ha leído la Ley de Juventud? ¿Se ha leído los desarrollos? ¿Se ha leído las modificaciones? La última en julio, creo recordar, de este año pasado, por el impulso y la iniciativa de los compañeros del Grupo Parlamentario Socialista, que ha tenido que obligar a la Junta de Castilla y León a moverse un poquito en este aspecto. Por cierto, el Plan de Juventud de Castilla y León ni está ni se le espera. Ese no se lo ha podido leer, ya se lo digo yo.

Mire, le voy a... le voy a leer, y permítame, no son anuncios agoreros, son datos reales. También datos reales que aparecen y claro que hay otras Comunidades que se van los jóvenes, pero en este caso somos los campeones. También, señor Delgado Palacios, hay otras Comunidades que ganan jóvenes y ganan población. Por algo... por algo será. Mire, no le voy... no le voy a leer más. Luego, si quiere se lo... se lo digo. No merece... no merece la pena.

Mire, las diferentes oportunidades que existen en Castilla y León, a todas las luces, son escasas. Son escasas y la realidad social, y vuelvo a incidir en ello, es que los jóvenes se van de esta Comunidad; y se van de esta Comunidad, porque usted ha abogado por las... por la igualdad de los jóvenes, de los servicios. Bueno, pues el partido que usted sustenta en el Gobierno, y creo que la Consejería de



Sanidad es del Grupo Parlamentario Ciudadanos, está haciendo absolutamente lo contrario. Pídale usted la dimisión a la señora Casado, que está restringiendo todos y cada uno de los servicios sanitarios en el medio rural. Si quiere... No sé por qué me lo pide a mí, pídaselo a su... a su grupo parlamentario. ¿O es que es un caballo desbocado? Va por su cuenta, no tiene nada que ver con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Señora Rojo, mire, si quiere, me puede pedir la comparecencia en esta Comisión y yo gustosamente comparezco en esta sala, la explico lo poquito que sé en materia de juventud, al parecer más que algunos, la explico cuáles son las necesidades que nos trasladan una y otra vez los jóvenes de Castilla y León y le doy respuestas a todas y cada una de esas preguntas que me ha realizado.

Mire, las competencias en materia de juventud no es de Pedro Sánchez, son del señor Mañueco. Si quiere, le puedo reclamar algo que no es competente en materia de juventud a Pedro Sánchez. Pero, vamos, entienda que, si estamos en un Parlamento autonómico, reclame la titularidad de las competencias a quien ostenta y tiene la responsabilidad de ello. Y si luego, si quiere, pues hablamos con Pedro Sánchez. Pero bueno, la propongo a usted para que hable con el señor Mañueco.

Mire, señora Rojo, no todos tienen la oportunidad de trabajar en este Parlamento y no trabajar en el Sprintem, como ha dicho el señor Delgado Palacios. Pues la gente... la gente en este caso, y la más preparada, pues se tiene que ir de esta Comunidad. Y en ese... en ese sentido, pues creo que el acceso al trabajo en muchas de las ocasiones imposibilita el crear un proyecto vital en cada una de las 9 provincias de esta Comunidad.

Si quiere la voy contestando a esas preguntas que me ha realizado y luego, si quiere, hablamos de la propuesta de resolución. Cuando yo hablaba de Isabel la Católica, hablaba de un albergue localizado en Cervera de Pisuerga, en la provincia de Palencia, que es donde más sé, ¿eh? O sea, de otras provincias sé menos que lo que acontece en la mía, pero aun así la voy a intentar responder.

Mire, nosotros nos hemos interesado por ese albergue, que es una institución juvenil, es un... es un recurso de los juveniles, y me dice a mí que por qué no tienen acceso los jóvenes. Porque está cerrado, señora Rojo. O sea, más claro el agua. Si quiere la vuelvo otra vez a contestar. ¿Le parece bien? ¿Que por qué digo eso? ¿Que lo pongo en un papel y luego no es cierto? Pues mire, pues porque está cerrado, lleva años cerrado. Nosotros nos hemos interesado, hemos presentado aquí una propuesta de resolución en base a ello, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se ha comprometido a abrirlo. Y, es más, estaba buscando, en función... es que lo ponen muy fácil, ¿eh?, el desconocimiento que mantienen con respecto a esta materia ponen pues muy fácil que vayamos respondiendo. El albergue de Arbejal se han destinado 123.499 euros en concepto de obras de mejora. Está cerrado, recuérdelo, la que huele a Isabel la Católica. Para el año dos mil veinte, ¿sabe lo que se ha gastado la Junta de Castilla y León en eso? Cero. Por eso lo ponemos en el papel. Si nosotros no venimos y decimos nada que no justifiquen cada una de nuestras palabras.

Mire, ¿por qué dificultan el acceso? Porque no están adaptados a personas con discapacidad. Si usted fuera en una silla de ruedas, pues a lo mejor se daría cuenta



de ello. Por qué... Claro que hemos presentado diferentes iniciativas y diferentes preguntas, porque aun sabiendo y conociendo lo que la sabiduría de los diferentes compañeros, queremos justificar el hecho de estas propuestas. Y los jóvenes vienen y nos preguntan, y nosotros preguntamos los datos objetivos. Pues claro que realizamos preguntas en materia de juventud. ¿Cuántas ha realizado usted? Ninguna, ¿no? El cero... el cero patatero. Qué suerte tiene usted de trabajar en las Cortes de Castilla y León.

Mire, tres, tres párrafos, pues en muchas de las ocasiones lo quiero dejar en uno y le digo... y le digo por qué. Porque supuestamente creo entender que la persona, o las personas o los diferentes portavoces en esta Comisión conocen y tienen el detalle de todos y cada uno de los datos que ahí se expongan. O sea, ustedes me dicen a mí que se han gastado 800.000 euros en reformas... Pues bueno, pues me parece, me parece bien. Pero si quiere la vuelvo a explicar o la vuelvo a responder a una de las preguntas en las cuales usted me ha preguntado: “¿Por qué hace esta propuesta de resolución?”. Espacio joven en Palencia, creado en el año dos mil seis, Grupo Parlamentario Socialista, Heliodoro Gallego, ¿verdad? Me imagino que le suene. Heliodoro Gallego crea un espacio joven a reclamación y reivindicaciones de los jóvenes. Partido Popular, Ayuntamiento de Palencia, lo cierra. Han pasado yo creo que ya algún lustro, dos, creo, y el espacio joven está cerrado.

¿Por qué cree usted, señora representante del Partido Popular, por qué viene el Grupo Parlamentario Socialista y dice: pues creación de más espacios de participación? Porque están cerrados. Fijese, provincia de Palencia, dos... yo creo... no sé cuántos albergues hay de titularidad de la Junta de Castilla y León, creo que puede ser este, cerrado. Espacio joven, cerrado. O sea, ¿me puede usted...? Centro joven, cerrados, los de titularidad del ayuntamiento del Partido Popular. Si quiere, de verdad, pide mi comparecencia y yo gustosamente la atiendo y la puedo explicar lo poquito que sé en esta materia.

Mire, con respecto a esto, y ya concluyendo el debate, nosotros lo justificamos por datos empíricos. Pues sí, datos empíricos. O sea, tengo yo aquí la estadística del INE de por qué en los últimos dos años, dos mil diecinueve-dos mil veinte, se han ido 9.000 personas jóvenes de Castilla y León. ¿Es un dato empírico? Pues no lo sé, contéstenme ustedes. En los últimos 10 años se han ido 80.000 jóvenes de Castilla y León, y esos jóvenes que se van crean plataformas, porque quieren volver a Castilla y León, reclaman recursos, reclaman diferentes tipos de respuestas que, según ellos, pues no las... no las tienen. ¿Por qué venimos nosotros y plasmamos eso en un papel, en un párrafo, en tres párrafos? Yo si quiere la próxima vez, señora Rojo, para que pueda ilustrarse, la desarrollo más párrafos en materia de juventud, no tengo ningún tipo de problema, pero, vamos, creo totalmente innecesario el tenerlo que hacer, ¿eh? Más que nada porque en materia de ello pues conozco más bien... más bien poco. 9.000 jóvenes en el año dos mil diecinueve-dos mil veinte.

El último espacio joven que se ha creado, así lo hemos... lo hemos preguntado, si se hubiera leído todas y cada una de las preguntas, se hubiera dado cuenta que los últimos se han creado en el año dos mil diez, dos mil doce, dos mil trece... Y los últimos años, ¿por qué no se han creado? En los últimos 10 años se han creado -ya con esto ya termino, señora presidenta- 10 espacios jóvenes, 10, 11, 12. ¿Por qué



nosotros venimos a pedir esto? Porque está cerrado, no se mantienen y no se crean, y los jóvenes de Castilla y León lo están demandando. Más claro el agua. Nada más y muchas gracias.

### Votación PNL/001249

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: diecisiete. A favor: ocho. En contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Les recuerdo a sus señorías, antes de terminar esta sesión, que a la una tenemos una reunión de trabajo con los representantes de Unicef en Castilla... en Castilla y León. En principio, esta reunión era para la Mesa de la Comisión y las personas que ejercen de portavoces, pero la hago extensiva a todos los miembros de esta Comisión que quieran quedarse en esa reunión. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos].*